



RESOLUCION No. 553-AD-77

Lima, 10 de Mayo de 1977.

Vista, la solicitud de registro N° 3079, presentada por don Celestino García Ortecho, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente acredita haber alcanzado el derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con 05 años y 02 meses de servicios prestados al Estado hasta el 28 de Febrero de 1977;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51; Decreto Ley N° 19847 y sus modificatorias; Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RECONOCER, que don CELESTINO GARCIA ORTECHO, Técnico en Dibujo Arquitectónico de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, Grado V Sub-Grado 6, tiene derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con más de 05 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone mensualmente al recurrente, el indicado porcentaje, a partir del 01 de Enero de 1977 fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1064 del Presupuesto del INRED para el Ejercicio de 1977.

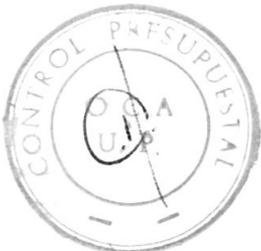
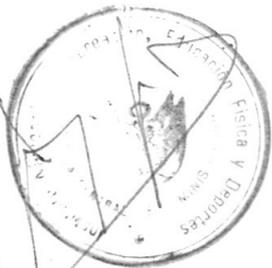
Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
RSS/dqp.



MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

p' el Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

aut

RES. N° 553-77

819
- 9 MAYO 1977

ASUNTO: Remuneración Personal:
CELESTINO GARCIA ORTECHO

INFORME N° 444-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don Celestino García Ortecho, Técnico en Dibujo Arquitectónico de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Grado V Sub-grado 6, solicita el otorgamiento de Remuneración Personal.

Para tal efecto el recurrente acompaña la Constancia de Pago, expedida por la Dirección Regional de Educación de Huaraz, con la cual acredita haber laborado - como Dibujante al servicio de esa entidad del 1° de Enero de 1972 al 31 de Octubre de 1974 (2 años, 10 meses). Asimismo adjunta la Constancia de Pagos otorgada por el INRED en la cual figura haber trabajado en el referido Instituto como Dibujante del 1° de Noviembre de 1974 al 28 de Febrero de 1977 (02 años, 04 meses) lo que hace un total de 05 años, 02 meses al servicio del Estado.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar a don CELESTINO GARCIA ORTECHO, el 5% de Remuneración Personal, por haber cumplido 5 años (1 quinquenio) al servicio del Estado, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04.10.51, D.L. 19847 y sus modificatorias.

Lima, 9 de Mayo de 1977

TVM/eca.
Exp. N° 3079



Vicencio Murillo
VICENCIO MURILLO
Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

819
- 9 MAYO 1977

INFORME N° 90 -OCA/UP-77

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : OTORGAMIENTO DE REMUNERACION PERSONAL
FECHA : Lima, Mayo 04 de 1977

Me es muy grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración, el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por los cuales se conceder el 5% de Remuneración Personal, a favor de don CELESTINO GARCIA ORTECHO, Trabajador de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, a partir del 01 de Enero del año en curso, en razón de acreditar más de 05 años de servicios prestados al Estado.

Contando el referido Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, mucho agradeceré se sirva gestionar su autorización ante la Jefatura del INRED.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.
RSS/dqp.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

- 5 MAYO 1977

RECIBIDO